



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 30 de mayo de 2022.

VISTO las Resoluciones del Consejo Superior Nros.: 102/2022 y 132/2022, por la que se asigna un monto de \$ 6.093.840 (PESOS SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA) al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, año 2022, y la planificación de la ejecución del mismo presentada por la Secretaría Técnica de la Facultad para este año; y

CONSIDERANDO:

Que la asignación presupuestaria surge de la reconducción del presupuesto vigente para el Ejercicio 2021 (que fuera aprobado por la Ley N° 27.591, del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021), dado que a la fecha no ha sido aprobado el Presupuesto para el Ejercicio 2022 para el Estado Nacional por el Congreso de la Nación.

Que el hecho de que el presupuesto no haya sido actualizado, y factores económicos tales como el incremento de precios generales, y la relación entre el costo de muchos de los insumos y equipamiento con la cotización de la moneda extranjera, resulta en una situación desfavorable para la Facultad.

Que, en consecuencia, la Comisión Técnica Asesora realizó un relevamiento exhaustivo de las necesidades de cada departamento y del área central de la Facultad, clasificándolas como críticas o deseables, priorizando dar cobertura a los insumos y requerimientos primarios para el dictado de las 15 carreras de grado y pregrado propias de la Facultad y asignaturas de servicio que se brindan a otras Unidades Académicas.

Que, por lo antedicho, la distribución porcentual para los rubros “vidrios y reactivos” y “viáticos para viajes curriculares de grado” se vio incrementada del 20 al 30% y del 10 al 24%, respectivamente, y que consecuentemente disminuye la distribución a otros rubros referidos a adquisición de equipamiento de laboratorio, informático, mobiliario, como así también reparación, mantenimiento y adecuación de espacios.

Que todos los miembros de la Comisión Técnica Asesora, acordaron en forma unánime la propuesta de planificación del presupuesto para el año 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la planificación de presupuesto de \$ 6.093.840 (PESOS SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA) para el año 2022, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en ANEXO de la presente. -

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:117/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA – AÑO 2022

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

La presente propuesta fue elaborada y analizada en el marco de la Comisión Técnica Asesora, compuesta por los Secretarios Coordinadores de los 8 departamentos que componen la Facultad y la Secretaría Técnica.

Se hace necesario mencionar que, a la fecha no ha sido aprobado por el Congreso de la Nación el Presupuesto para el Ejercicio 2022 para el Estado Nacional y por ello es que surge la reconducción del presupuesto vigente para el Ejercicio 2021 (que fuera aprobado por la Ley N° 27.591, del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021). Esto implica que en este contexto, corresponde la aplicación del Artículo N° 27 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, el cual establece "*si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior...*".

Como consecuencia, la Universidad Nacional de Río Cuarto realizó la reconducción del monto equivalente al presupuesto del ejercicio 2021, realizando dos distribuciones parciales para la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales mediante RVR 003/22 ratificada por RCS 132/22 (\$2.437.500) y RCS 102/22 (\$3.656.340), correspondiendo para esta Facultad un total de \$6.093.840 (pesos seis millones noventa y tres mil ochocientos cuarenta).

Considerando que el presupuesto del año 2022, es el mismo de 2021 reconducido, la propuesta de distribución se realiza luego de un relevamiento de las necesidades que cada departamento elevó a la Secretaría Técnica a través de sus Secretarios Coordinadores. El hecho de que el presupuesto no haya sido actualizado, y factores económicos tales como la inflación y la política cambiaria de la moneda extranjera, resultan en un efecto negativo para la Facultad ya que el porcentaje destinado a insumos y requerimientos **primarios** para el dictado de las 15 carreras propias de la Facultad y asignaturas de servicio que se brindan a otras Unidades Académicas, sea mayor que el destinado regularmente, en detrimento de otros rubros. Es así que necesariamente debe disminuir lo asignado a rubros tales como mantenimiento y reparación de equipamiento e infraestructura, adquisición de equipamiento, capacitación, bienestar laboral e higiene y seguridad.



Específicamente se ve modificado el inciso 2, que se incrementa del 20% al 32% y en consecuencia disminuye el inciso 3 del 30% al 16%. Esto se debe a la previsión en viáticos para docencia de grado que se ve afectado por dos factores: el incremento en valor de viáticos y en el costo del combustible y que en 2022 con presencialidad plena se han retomado la totalidad de viajes curriculares previstos los cuales no fueron realizados, o lo hicieron en menor medida, en los ciclos lectivos 2021 y 2022.

El porcentaje total asignado al inciso 2 no se ve modificado en gran medida analizado en su conjunto, pero internamente entre los rubros incluidos dentro del mismo, hay un incremento en Insumos médicos-farmacéuticos (del 20% al 30%) por sobre los insumos de librería y limpieza. En la tabla 1 se muestra comparativamente el % asignado a cada inciso y rubro en el año 2021 y el propuesto en la presente:

Tabla 1: distribución porcentual comparativa entre ejercicios económicos 2021 y propuesta 2022, clasificada por inciso y objeto del gasto.

Inciso	Objeto del Gasto	Rubros incluidos	% asignado	
			2021	2022
Inciso 2	Bienes de Consumo	Insumos médico-farmacéuticos – repuestos y materiales eléctricos – insumos de librería – artículos de limpieza	50	52,23
Inciso 3	Servicios No Personales	Honorarios - Viáticos	20	32
Inciso 4	Bienes de Capital	Equipamiento de laboratorio e informático, mobiliario, etc	30	15,77

En la previsión presupuestaria del **inciso 2**, se incluyen la adquisición de insumos de laboratorios, ya sean éstos químicos o biológicos, para el desarrollo experimental de laboratorio y de campo de muchas de nuestras carreras de grado. Asimismo, se incluyen necesidades referidas a insumos consumibles de librería e informática para el desarrollo de toda la actividad administrativa de la Facultad.

De acuerdo al Plan Integral de Equipamiento e Infraestructura (PIEI), aprobado mediante Res CD 272/19, en el cual se establecen pautas para la implementación continua de acciones tendientes a optimizar las actividades que se desarrollan en la Facultad bajo adecuadas condiciones de Higiene, Seguridad y Ambiente Laboral, se contemplan dos grandes ejes de acción: 1) EQUIPAMIENTO (adquisición, instalación,



mantenimiento y reparación) y 2) INFRAESTRUCTURA contenido en un todo que es la HIGIENE Y SEGURIDAD. De este modo, se gestiona el financiamiento de manera participativa y conjunta con las dependencias que componen la Facultad para lograr mejoras en la infraestructura y el equipamiento, favoreciendo el impulso de prácticas innovadoras en el currículo que impacten de manera directa en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, como así también en la investigación, extensión y la prestación de servicios a la comunidad.

A partir del año 2020, dentro del PIEI se enmarca el proyecto de adecuación y fortalecimiento informático y de red" (AFIR, Res. CD 121/20), orientado principalmente a la necesidad de adecuar espacios, equipamiento informático, conexiones e interconexiones a redes, nuevos tendidos de fibra óptica, y adaptación a nuevas tecnologías para el trabajo y dictado de clases presenciales, no presenciales y mixtas, que, debido a la situación actual dada por la pandemia, se impusieron cambios que seguramente se mantendrán en el futuro.

Lo proyectado en el PIEI se encuentra distribuido en los **incisos 3 y 4** de la presente distribución presupuestaria.

En el **inciso 3**, también se incluyen:

- i) **Viáticos:** se encuentran contemplados aquellos relacionados a las prácticas de campo de las carreras de grado, como así también los viáticos para jurados de concursos docentes, para profesores visitantes que dictan asignaturas, y para los viajes que realizan representantes de la facultad a fin de participar en reuniones académicas y de gestión, tales como CUCEN, FODEQUI, AFA, SPU, acreditación y mejora de las carreras, CRES, SNRA, entre otros.
- ii) **Proyectos académicos de grado y posgrado:** destinados a evitar el rezago y la deserción, como así también favorecer la graduación.
- iii) **Actividades de capacitación continua para personal Docente y Nodocente,** tanto para brindar posibilidades de crecimiento para el desempeño en las tareas que realizan como en su bienestar laboral.
- iv) **Seguros:** previsión para afrontar el pago de seguros para los estudiantes que realizan actividades fuera del campus de la UNRC, como así también adscriptos en Docencia e Investigación y Colaboradores en Investigación.



A partir de todo lo expuesto, se propone la presente distribución presupuestaria, con los requerimientos mínimos necesarios para el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la Facultad, priorizando los rubros que representan insumos primarios en la docencia de grado. En la misma, se detalla la composición de cada uno de los incisos y el porcentaje estimado para cada rubro.

Finalmente se hace mención de que esta comisión ve con preocupación la situación actual, dado que el presupuesto de la Facultad que ya venía resultando insuficiente para atender todas las necesidades, este año se verá más afectado, ya que seguramente no podrán ser cubiertas necesidades tales como actualización de equipamiento informático y de laboratorio, proyectores, mantenimiento de espacios (como pintura, cortinado, adquisición de mobiliario para reponer obsoleto o roto), ni tampoco necesidades de aires acondicionados/calefacción de diversos espacios de trabajo. Particularmente esta última necesidad viene siendo relegada en los últimos años por cuestiones presupuestarias.

Es el compromiso de esta comisión evaluar las prioridades de cada una de las necesidades relevadas por cada dependencia, priorizando aquellas que impactan de manera directa en la docencia de grado, y en cuestiones de higiene y seguridad que resultan transversales a toda actividad. Asimismo, se tratará de atender en la mayor medida posible las demás necesidades, que sin dudas también impactan en una docencia, investigación y extensión de calidad y en condiciones seguras para trabajadores y estudiantes.

Tabla 2: Propuesta de distribución presupuesto 2022, clasificada por inciso y objeto del gasto.

Incisos	Objeto del gasto y Rubros Incluidos	Distribución presupuestaria		Total porcentual inciso
		%	Monto	
Inciso 2	Bienes de Consumo			52,23%
	Vidrios y Reactivos	30,00	\$ 1.828.152,00	
	Repuestos - Materiales eléctricos	14,00	\$ 853.137,60	
	Artículos de librería	6,00	\$ 365.630,40	
	Artículos de limpieza	2,23	\$ 135.892,63	



Universidad Nacional de Río Cuarto
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

Inciso 3	Viáticos Grado	24,00	\$ 1.462.521,60	32%
	Viáticos Otros	3,00	\$ 182.815,20	
	Correo	1,00	\$ 60.938,40	
	Mantenimiento y Reparación (equipamiento e infraestructura)	4,00	\$ 243.753,60	
Inciso 4	Equipos de laboratorio	3,00	\$ 182.815,20	15,77%
	Informática	10,00	\$ 609.384,00	
	Mobiliario	2,77	\$ 168.799,37	
		100,00	\$ 6.093.840,00	Total



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 01 de junio de 2022, 13:00 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220601-62978d18b4479**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.